

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea** presenta, a **iniciativa de ÀNGELA BALLESTER, ROSANA PASTOR, RITA BOSAHO y TXEMA GUIJARRO** las siguientes preguntas **relativas a los controles fitosanitarios en las importaciones de cítricos de Sudáfrica** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Madrid, a 24 de enero de 2019.



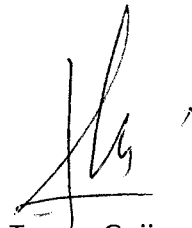
Ángela Ballester  
Diputada



Rosana Pastor  
Diputada



Rita Bosaho  
Diputada



Txema Guijarro  
Portavoz

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector cítrico valenciano atraviesa una crisis que ha dejado sin posibilidad de salida a una gran parte de la cosecha de mandarinas y naranjas entre septiembre y diciembre, con unas consecuencias nefastas para la economía local. Los productores de cítricos acumulan pérdidas por más de 165 millones de euros, debido a la reducción de la demanda y la caída de los precios.

Esta crisis ha sido provocada por la entrada en vigor de la disposición del Acuerdo Económico entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Países de África del Sur, que ha permitido la ampliación del período de importación de cítricos de Sudáfrica hasta el mes de noviembre, coincidiendo totalmente con el período de la campaña valenciana.

A los problemas de competencia se añaden los problemas fitosanitarios, el peligro de contagio de diversas plagas y los mecanismos insuficientes para su detección.

Pero la actual situación no afecta únicamente a las y los productores de cítricos, sino también a las personas consumidoras. Esta semana la Unió de L'auradors i Ramaders de la Comunitat Valenciana ha presentado los resultados de un estudio en el que analiza los cítricos que entran en nuestro país a resultas del Acuerdo con la Comunidad de Países de África del Sur. Según este estudio, hasta más de medio centenar de materias activas de productos fitosanitarios prohibidas en la Unión Europea se utilizan en el cultivo de cítricos en Sudáfrica y se encuentran entre las sustancias analizadas. Entre ellas, por ejemplo, la Unió ha detectado muestras de "paraquat", un herbicida que en determinadas dosis afecta al tracto gastrointestinal, riñón, hígado, corazón y otros órganos. También se ha encontrado en las naranjas analizadas, "metil azinfos" una sustancia insecticida altamente tóxica para los anfibios, peces, mamíferos, prohibida por la Agencia de Protección Ambiental desde 2004 y por la Unión Europea desde 2006.

Los resultados del estudio han alertado a la sociedad en su conjunto y a la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU). La preocupación de este grupo parlamentario es máxima por los riesgos que podrían derivarse para la salud pública, al tratarse de productos alimenticios de consumo diario que han sido tratados, según los análisis, con sustancias prohibidas desde hace mucho tiempo en nuestro país y en la Unión Europea.

La Unió ha anunciado que trasladará este estudio a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), responsable de la revisión de sustancias activas utilizadas en productos fitosanitarios en la UE. También a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para exponerle los graves perjuicios que supone permitir importaciones de cítricos de Sudáfrica para las y los consumidores españoles, por los riesgos en la cadena alimentaria que puede suponer la utilización de estos productos fitosanitarios prohibidos en la UE.

El Grupo Confederal Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea ha venido alertando al Gobierno de los riesgos potenciales de la falta de personal y controles fitosanitarios adecuados en fronteras, así como de la falta de reciprocidad a la hora de exigir controles a los productos que nuestro país exporta a terceros.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de resultados anómalos en los controles realizados en frontera y la proporcionalidad de los mismos en relación al volumen de toneladas de cítricos importados en virtud del Acuerdo?

2. ¿Puede facilitar el Gobierno datos de los análisis y controles realizados en frontera y el resultado de los mismos?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno, en virtud de los resultados del estudio aportado por la Unión, tomar medidas para garantizar que en las importaciones de cítricos (o productos alimentarios) se cumplen las exigencias en seguridad alimentaria vigentes en el Estado español?
4. ¿Ha valorado el Gobierno los riesgos que para la cadena alimentaria puede suponer la utilización de estos productos fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea?
5. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la entrada en nuestro país de productos tratados con sustancias activas que pueden suponer un riesgo para la salud de los y las consumidoras?
6. ¿Hasta que se pronuncien los diferentes organismos implicados y se verifiquen los niveles de las sustancias activas presentes en los cítricos que están ya comercializados en nuestro país, qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que los riesgos previsibles puedan acabar afectando a la población?